

COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa virtual para el próximo jueves 21 de julio de 2022 a las 10.00 horas y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Informe de la presidenta
3. Información de acuerdos adoptados en la sesión anterior
4. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre los contratos postdoctorales Margarita Salas y María Zambrano.
5. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre contratos de profesores que han conseguido plazas en la convocatoria de PAD 2021.
6. Ruegos y preguntas

En Córdoba a 19 de julio de 2022

Fdo.: Juan Antonio Jimber del Río
Secretario del Comité de Empresa de PDI-Laboral

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 06/05/2022
COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Siendo las 10:00 horas del día 6 de mayo de 2022, se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, con el siguiente listado de asistentes:

- Juan Antonio Jimber del Río
- Cynthia Pimental Velázquez
- José Ramírez Faz
- Juan Calmaestra Villén
- Herminio Ramón Padilla Alba
- Jaime Aja Valle
- María Brox Jiménez
- Rocío Velasco García
- Andrés Gersnoviez Milla
- Francisco José Rey Carmona
- Francisco Poyato
- Angelo Anzalone
- Isabel López
- Francisco Molina
- Alina Balu
- Irene de Dios

Orden del día

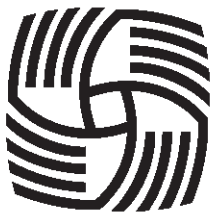
1.- Aprobación si procede, del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

2.- Informe de la Presidenta

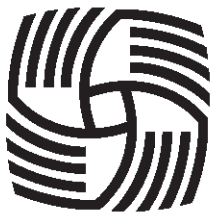
2.1. Sobre la asistencia de la Presidenta a Comisión de Política Departamental (COPODE) de los meses de febrero, marzo y abril se informa de la siguiente información destacable para el PDI laboral:

- Se informa del estado de las convocatorias de plazas publicadas y en ejecución:
 - Convocatoria PAD 3/2020 (60 plazas curso 19/20): Quedan 4 plazas reclamadas, 3 por publicarse propuesta (Dpto. Psicología) y 1 en propuesta provisional.



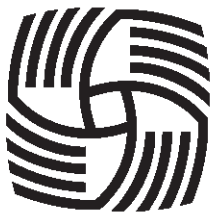
COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- Convocatoria PAD 4/21 (63 plazas curso 20/21): 12 propuestas provisionales, 51 pendientes de publicación. La Comisión de Contratación se están celebrando cada dos semanas para acelerar las publicaciones.
- Convocatoria P.Asociado 2/20 (15 plazas curso 19/20): Quedan 4 plazas por elevarse a definitiva la propuesta.
- Convocatoria P.Asociado 6/2021 (6 plazas curso 20/21): quedan 5 plazas por publicarse propuesta.
- Se informa que se han aprobado los perfiles de 8 plazas de catedrático, 85 plazas de AD por necesidades docentes que se convocarán en 2022, 15 plazas de AD de investigación, 13 plazas de CD de la OPE de 2019, 7 de CD de la OPE de 2020, 1 de CD vinculado de la OPE de 2021, 9 plazas de Asociado y 7 plazas de Asociado para instituciones sanitarias.
- Sobre la última petición del Comité de Empresa referente al colectivo Ramón y Cajal (RyC) para demandar que económicamente estaban perdiendo dinero respecto a otros RyC de otras Universidades (por ejemplo, la UGR), la Vicerrectora de PDI informa en COPODE que ha hablado con la UGR y parece que había un complemento de 10 mil euros para los RyC, a través de su Consejo Social, una vez que obtienen el I3. En la UCO el Sr. Rector, junto al Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial y la Sra. Vicerrectora de PDI, mantuvieron una reunión con el sector de RyC, y se les hizo saber lo siguiente: en esta Universidad, desde que se aprobó la Estrategia de Captación/Retención de Talento, a todos los RyC se les igualó en sueldo al profesor contratado doctor interino. Además, se les dota de un personal en formación PIF que supone un montante de 24 mil euros al año por tres años (total 72 mil euros). Ese PIF puede ser sustituido por una ayuda en investigación. Es por ello, que la Universidad de Córdoba cree que sus contratados RyC están en mejores circunstancias que en otras Universidades, ya que se les da una mejora en medios y currículum. La Presidenta del Comité agradece la información proporcionada por la Vicerrectora e insiste que su reclamación tiene su sentido porque los RyC tienen un currículum muy bueno, y, se encuentran perjudicados respecto al Profesor Contratado Doctor (ya que no cobran quinquenios ni sexenios) pudiendo llegar antes a esa figura dejando el programa RyC presentándose a plazas de PAD para posteriormente sacar plazas permanentes. La Vicerrectora de PDI comenta que, en la reunión, en ningún momento se le ocurrió a ninguno de los presentes esta posibilidad. De hecho solo un RyC se ha presentado a una plaza de PAD y no la ha obtenido. La Vicerrectora recuerda que las plazas para estabilización de RyC están blindadas con ese 15% de los Presupuestos Generales del Estado, no así el resto de titularidades y contratado doctor que dependen de la tasa de reposición en cada año. Además, recuerda que se continúa trabajando para el cobro de quinquenios y sexenios y entonces estarán ya en las mismas condiciones que los profesores CD.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- Sobre la queja planteada por la compañera Rocío Velasco en el último comité de empresa en el que los PSI y profesores asociados no tenían cargadas las reducciones en Ucomunidad generando esto futuras modificaciones en los PDDs a los Departamentos, la Vicerrectora de PDI informa que es un problema técnico por la implantación de Universitas XXI y están trabajando en ello los informáticos y se está arreglando poco a poco.
- La Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad informa que la Universidad se encuentra actualmente renovando el sello HR. El sello es un plus de calidad y fue una iniciativa que surgió en 2016 vinculado a las competencias de investigación y personal como reconocimiento del buen hacer en la contratación del mejor personal investigador. En el año 2019 se renovó con muy buena puntuación donde se reconoció que el sello estaba muy integrado en la comunidad universitaria salvo cuatro puntos menores. Uno de estos puntos era dar publicidad de las convocatorias de plazas de profesorado fuera del ámbito nacional y ya se está logrando la clave para poder publicar en el portal Euraxess, por lo que a partir de ahora toda convocatoria de PDI contratado se publicitará en dicho portal. Para la renovación del sello se han realizado un nuevo plan de acciones entre lo que destaca la difusión del mismo, solicitando para ello la participación de toda la comunidad universitaria, por lo que se informa que a partir de ahora se comenzará a ver mucho lo del tema del sello HR en todos los trámites.
- Se nos explica la Oferta Pública de Empleo de 2022 en la sesión de COPODE del mes de abril. Se ha obtenido una tasa de reposición de 97. Esa tasa se obtiene porque 30 profesores han cesado por jubilación en 2021, 40 profesores han pasado de CD a TU y 11 profesores de TU a Catedrático. Eso nos da un total de 81 plazas al que se suma el 20% adicional de 81 obteniendo la tasa de reposición de 97. De esas 97 plazas se ha decidido quedarse con 65 para PDI cediendo las restantes para PAS (laboral y funcionario) ya que el PAS tiene una tasa de reposición muy bajita. De esas 97 también hay 2 plazas que se han cedido a la Universidad Pablo de Olavide porque también tiene una tasa de reposición muy baja y varias universidades andaluzas les están cediendo plazas en los últimos años. Una vez que se decide quedarnos con 65 plazas para el PDI hay que quitar un 15% que nos daría un total de 10 plazas que van destinadas para programas de captación de talento con 13 (una de ellas va a ser para un Ramón y Cajal para el que se le puede sacar de cualquier tipo de plaza en función de la acreditación que posea y las otras 9 que son para personas con el I3 sí tienen que ser necesariamente de CD). De las 55 plazas sobrantes, 54 van a ser de TU y una para Profesor Contratado Doctor Vinculado. Se nos informa que actualmente tienen en lista a 48 personas acreditadas a TU así que sobrarían 6 plazas para las personas que se vayan acreditando, aunque también se nos avisa que se están firmando nuevos contratos de AD de la convocatoria 4/2021 de personas acreditadas a TU con fecha anterior a muchas de las personas que están en lista de espera así que estos



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

datos pueden ir variando. Finalmente, también se nos informa que se aprueban 55 plazas de Catedrático en esta OPE de 2022.

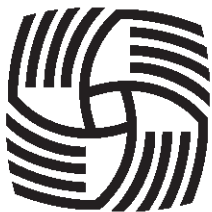
2.2. La Presidenta informa que todas las pertenencias del Comité de Empresa han sido trasladadas al despacho que se nos ha cedido en el Edificio Pedro López de Alba.

2.3. La compañera Isabel López nos solicitó en el pasado Comité que informásemos sobre el estado de las cuentas de la unidad de gasto asociada al Comité de Empresa. Como titular de la Unidad de Gasto figuraba aún la anterior Presidenta del Comité así que se ha procedido a hacer los trámites pertinentes para cambiar la titularidad. El estado de cuentas es de 748 euros; aún no se visualizan cargos por los teléfonos corporativos pero me han comunicado que están teniendo muchos problemas por la implantación de Universitas XXI.

2.4. Se puso en contacto con el Comité un compañero PDI al que le había llegado información del Sindicato Asambleario de Trabajadoras y Trabajadores de Universidades y Centros de Investigación de la Universidad de Valencia para que se pusieran en contacto con los Comités de sus Universidades para difundir una campaña de protesta debido a que los antiguos becarios de investigación no tuvieron posibilidad de cotizar con anterioridad a 2011. La idea era difundir en la web del Comité que los afectados enviaran un modelo de escrito de protesta al Director General de la Tesorería. En la página web de este sindicato han subido recientemente que el Presidente de la CRUE ha enviado un escrito al Director General de la Tesorería donde solicita que esta situación se subsane. Desde el mismo sindicato han recomendado a los afectados que por los momentos no envíen nada ya que el Presidente de la CRUE se ha posicionado a favor de estas protestas. Desde el Comité se aprueba incluir una novedad en la página web del Comité donde se difunda esta campaña de protesta para que los afectados tengan conocimiento y que se incluya el escrito del Presidente de la CRUE.

3.- Información de acuerdos adoptados en la sesión anterior.

Se informa que se ha recibido respuesta del Presidente de la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación Docente, Luis Medina Canalejo, al escrito enviado desde el Comité solicitando que el Profesorado Asociado pueda co-coordinar Proyectos de Innovación Docente. La Comisión de Formación del Profesorado reunida el 14 de marzo de 2022 desestimó nuestra petición basándose en que el Profesorado Asociado es de carácter temporal y con dedicación a tiempo parcial. Desde el Comité lamentamos que nuevamente se haya vuelto a rechazar nuestra propuesta. Consideramos que debido a las inminentes elecciones que se van a celebrar es mejor esperar a conocer al nuevo Equipo de Gobierno para volver a intentar que reconsideren nuestra propuesta.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

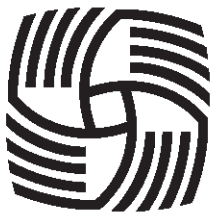
Por otra parte, también se informa que se ha recibido respuesta de la Secretaria General del escrito enviado desde el Comité en el que se solicitaba que en los certificados docentes se incluyera toda la actividad académica realizada como estaban haciendo otras Universidades españolas. En la respuesta tampoco se acepta nuestra propuesta. Análogamente al caso anterior se decide esperar a volver a proponerlo al nuevo Equipo de Gobierno que resulte ganador de las elecciones.

4.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre las reclamaciones interpuestas a la plaza de Ayudante Doctor C160416.

La Presidenta informa que se ha puesto en contacto con el Comité un aspirante a la plaza de Ayudante Doctor C160416. Esta persona interpuso una reclamación a esta plaza y aunque el Consejo de Gobierno resolvió parcialmente su recurso de alzada, aún la Comisión de Contratación no ha publicado una nueva lista de puntuaciones debido a un proceso judicial complicado y vinculado a esta plaza que aún sigue abierto. A la persona que tomó posesión de la plaza de Ayudante Doctor reclamada se le iba a sacar una plaza de Contratado Doctor y por ese motivo el aspirante que reclama la plaza se pone en contacto con nosotros porque no entiende cómo se puede amortizar una plaza de AD por una de CD que está reclamada en los tribunales. La Presidenta informa que habló de este asunto con la Vicerrectora de PDI y el Director del Dpto. de la plaza convocada. La Vicerrectora informa que se está haciendo todo lo posible para no perjudicar a ninguna de las dos personas implicadas y que dará todos los pasos que Asesoría Jurídica le permita. La Presidenta informa que en los días anteriores a la celebración de este Pleno, el aspirante que interpuso la reclamación ha recibido la sentencia firme por el TSJA donde se le da la razón de que se le debe conceder el porcentaje adicional de 15% de afinidad que viene recogido en el Baremo. El Comité opina que, tras la sentencia dictaminada por el TSJA, la Universidad de Córdoba va a tener que publicar una nueva lista de puntuaciones de esta plaza así que se acuerda transmitir tranquilidad al aspirante reclamante y supervisar que finalmente esta nueva publicación se produzca.

5.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre la denegación de reducción de créditos a los profesores PSI para compatibilizar la producción científica con el cuidado de menores.

Se informa que se ha recibido la reclamación de una profesora que en 2020 fue madre de una niña. Se incorporó en 2021 de su permiso de maternidad y solicitó para el curso actual (2021/2022) la reducción docente -de 9 créditos- para compaginar la producción científica con el cuidado de menores. Para el curso 2021/2022 le concedieron la reducción. En enero de 2022 ha vuelto a solicitar la



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

renovación de esta solicitud pues cumple con los requisitos establecidos para ello: 1 capítulo de libro y 2 artículos en revistas indexadas en 2021 (con solo 1 capítulo de libro habría sido suficiente para cumplir los requisitos).

La Comisión de Contratación se reunió el 22 de enero de 2022 para valorar las solicitudes. En la resolución se la han denegado porque alegan que es PSI y que su función es solo docente. Sin embargo, en su contrato aparece claramente el Convenio de "Personal Laboral Docente e Investigador". Tras esto hizo el 28 de marzo una solicitud genérica a través de la Sede Electrónica de la UCO reclamando la reducción y adjuntando su contrato. El 5 de abril recibió la carta certificada de "Sección Procesos Selectivos" en la que se le vuelve a decir exactamente los mismos motivos de la denegación de su solicitud, sin ninguna alusión a su contrato y el convenio firmado en él. El Comité considera que todos sabemos que los PSI hacen labores docentes e investigadoras puesto que si no investigan no pueden prosperar ni acreditarse ni estabilizarse. Nos consta que al ser los primeros interesados en su estabilización no solo investigan, sino que se esfuerzan muchísimo en investigar para poder seguir avanzando. Entonces nos parece un sin sentido que siendo conscientes todos de esta realidad se les haya tratado como pertenecientes a otra categoría extraordinaria de "personal docente" tal y como se le dice en la denegación. Consideramos que no es justo para ellos establecer distintas clases dentro del PDI. Se aprueba escribir un correo para que reconsideren esta denegación al Rector de la Universidad de Córdoba, al Vicerrectorado de Personal y al Vicerrectorado de Políticas Inclusivas.

6.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre el funcionamiento de la plataforma Heracles para la solicitud de las plazas de profesorado.

Se informa del mal estado en el que se encuentra la plataforma Heracles y que esta información ya se ha trasladado en la campaña electoral a ambos candidatos. Se acuerda reclamar al nuevo Equipo de Gobierno resultante tras las elecciones que realice las acciones oportunas para que la plataforma esté en uso permanentemente, ya que solamente se puede introducir el C.V. si está activa una plaza. Se debería poder introducir los méritos en cualquier momento. Tampoco tiene sentido que para subir la docencia se haga una asignatura a una y la docencia se certifique en un solo documento, por lo que si has impartido 50 asignaturas hay que subir 50 veces el mismo certificado. Así mismo se va a solicitar que en la medida de lo posible se llegue a un acuerdo entre la UCO y la plataforma SICA y/o la plataforma de la ANECA para no tener que estar subiendo los méritos a multitud de plataformas. Se acuerda incluir una novedad en la página web del Comité que



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

resuma todas las peticiones que desde el Comité han sido realizadas a ambos candidatos a Rector.

7.- Aprobación si procede, del Reglamento del Comité de Empresa de PDI Laboral

Se aprueba por unanimidad, modificando una pequeña errata y una modificación del artículo 18 aportada por el compañero Juan Calmaestra.

8.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre el nuevo formato de nóminas.

Se informa que hay un nuevo formato de nóminas al que se accede a través de Universitas XXI. Se han dado algunos casos que por el cambio de formato no coinciden por céntimos las cantidades de algunos pagos de complementos. Se pregunta si alguien está en esta situación o conoce a otras personas afectadas a las que no les cuadren incluso cantidades superiores a estos céntimos. Dentro del Comité nadie parece conocer que esté habiendo problemas generalizados con el nuevo formato. No obstante, se acuerda consultar este asunto con Nóminas.

9.-Ruegos y preguntas

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 6 de mayo de 2022 a las 13.10 horas, de todo lo cual como secretario doy fe.

Fdo. María Brox Jiménez
Presidenta

Fdo. Juan Antonio Jimber Del Río
Secretario